

PROYECTO EN ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

ABRIL, 2020



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes -----	4
1.2 Justificación -----	6
1.3 Objetivo General -----	12
1.4 Objetivos Específicos y Metas -----	12

II. ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y CÉLULA DE BÚSQUEDA MUNICIPAL

1.1.2 Justificación -----	14
1.1.3 Objetivos -----	14
1.1.4 Metas -----	15
1.1.5 Descripción -----	15
1.1.6 Beneficiarios -----	15
1.1.7 Localización -----	16
1.1.8 Insumos -----	16
1.1.9 Contenido Temático -----	17
1.1.10 Propuesta económica -----	19
1.1.11 Información del proveedor -----	19
1.1.12 Cronograma de actividades -----	20

1.2 EQUIPAMIENTO A CASAS DE ATENCIÓN A LA MUJER

1.2.2 Justificación -----	20
1.2.3 Objetivos -----	21
1.2.4 Metas -----	21
1.2.5 Descripción -----	21
1.2.6 Beneficiarios -----	21
1.2.7 Localización -----	22
1.2.8 Insumos -----	23
1.2.9 Propuesta económica -----	23
1.2.10 Información del proveedor -----	25
1.2.11 Cronograma de actividades -----	25

1.3 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

1.3.2 Justificación -----	26
1.3.3 Objetivos -----	26
1.3.4 Metas -----	27



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

1.3.5 Descripción	27
1.3.6 Beneficiarios	27
1.3.7 Localización	28
1.3.8 Insumos	28
1.3.9 Propuesta económica	28
1.3.10 Información del proveedor	28
1.3.11 Cronograma de actividades	33
1.4 CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO MUNICIPAL	
1.4.2 Justificación	36
1.4.3 Objetivos	37
1.4.4 Metas	37
1.4.5 Descripción	37
1.4.6 Beneficiarios	37
1.4.7 Localización	38
1.4.8 Insumos e información del proveedor	38
1.4.9 Propuesta económica	39
1.5.10 Cronograma de actividades	39
1.5 PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DEL PROYECTO ----	40
1.6 BIBLIOGRAFÍA	41
1.7 ANEXOS	42

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

El 1° de Febrero del 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objetivo y principio rector conceder protección jurídica a todas las mujeres que se encuentren en territorio nacional, con el fin de salvaguardar una vida libre de violencia. Para ello, establece como objetivo la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y municipios para garantizar como su nombre lo dice: *acceso a una vida libre de violencia*.

Al ser una ley de orden público, interés social y de observancia general, incluye la *Alerta de Violencia de Género*; que es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La *Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres* tiene por objetivo garantizar la seguridad de las mismas, el cese de violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos y se emitirá cuando:

- I. Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;
- II. Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y
- III. Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo solicite.

En el año 2015, la Secretaría de Gobernación mediante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres emite la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género a 11 municipios del Estado de México, los cuales presentan mayor número de feminicidios; entre ellos Cuautitlán Izcalli.

De acuerdo a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) de 2005 a 2014 en el Estado de México se cometieron 933 feminicidios, 4,281 reportes de desaparición de mujeres, de ellas 95 fueron asesinadas y 1,1554 seguían desaparecidas y 26,079 denuncias por violación. Y de enero 2014 a septiembre 2015 se registran 504 asesinatos de mujeres.

El 28 de febrero de 2020 se publica mediante la Gaceta de Gobierno, El Acuerdo del Secretario de Justicia y Derechos Humanos por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio en el Estado de México en los 11 municipios objeto de la misma. Y en el cual se estipula el monto y destino del recurso otorgado para atender dicha alerta

Artículo 3. El recurso otorgado a la Secretaría en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, para llevar a cabo acciones tendientes a mitigar la Alerta por Femicidio, será destinado de la siguiente forma:

Alerta por Femicidio	\$ 100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N)
----------------------	---

Artículo 9. El recurso será destinado para realizar acciones que tengan como propósito atender la Alerta por Femicidio contemplando los siguientes ejes de trabajo para los Municipios Alertados:

- I. Fortalecimiento institucional (equipamiento de unidades vinculadas a la atención a la alerta de violencia de género);
- II. Capacitación (Certificaciones de atención inmediata y de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género);
- III. Medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas (equipamiento de unidades de atención a víctimas);
- IV. Búsqueda (Creación y equipamiento de las unidades de análisis y contexto municipales), y
- V. Espacios Públicos (aplicación del modelo de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género)

El 19 de marzo de 2020 se instala el Comité Técnico del Mecanismo para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio en el Estado de México con los enlaces de los once municipios alertados, para el cumplimiento y seguimiento de la aplicación de los recursos destinados a la mitigación de la primera alerta de género para el Estado de México. Quedando asentado que Cuautitlán Izcalli contará con un presupuesto total de **\$ 7, 515,216.00 (siete millones quinientos quince mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N)**

JUSTIFICACIÓN

“La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º constitucional, establece un postulado que se refiere a la igualdad del varón y la mujer ante la ley; igualmente, en el objetivo 5 de la Agenda 2030 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y las niñas; sin embargo, aunque el incorporar términos de esta naturaleza fue un gran avance, es un proceso que no se ha materializado totalmente en todos los ámbitos de la vida, como la equidad, la justicia y la eliminación de la discriminación, elementos necesarios en la construcción del camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres.”¹

En la actualidad cada vez más países utilizan las políticas públicas con perspectiva de género, dado que prevalecen graves violaciones a los derechos humanos fundamentales de las mujeres en todo el mundo.

El primero de febrero de 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En este sentido se crea el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

El Estado de México el 15 de febrero del 2010 publica la Ley General de Igualdad de Trato y Oportunidades del Estado de México con el objetivo de atenuar las inequidades sociales y de género.

A pesar de ello, México aún enfrenta serios problemas de violencia de género. Según estimaciones del INEGI, en México, el 66.1% de las mujeres han sufrido al menos una vez en su vida agresiones de tipo sexual, física, laboral y emocional. Las víctimas de violencia han disminuido, sin embargo, en el caso de las mujeres ha aumentado, en 2009 era del 47% para el 2014 subió al 51.4% ²

FEMINICIDIO

La definición de feminicidio la podemos encontrar en la LGAMVL.

CAPITULO V DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

ARTÍCULO 21.- Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de violencia de muerte violenta de mujeres.

Este concepto, permite visibilizar el grado de complejidad del fenómeno de la violencia de género contra las mujeres; el cual tiene antecedentes históricos y consecuencias sociales y culturales que han fomentado la desigualdad y la promoción de prácticas de violencia y violencia extrema contra las mujeres.

“El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres... y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres” (Lagarde,2008:2016)

Las estadísticas de mortalidad permiten contar con información relacionada a las defunciones femeninas por homicidio doloso, a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Salud, es posible contar con los registros de 1985 a 2017. De acuerdo con el informe de Violencia Feminicida en México publicado por ONU Mujeres, el acumulado de defunciones femeninas entre 2011 a 2017 es de más de 18,961 mujeres.



Fuente: ONU Mujeres a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Conciliación de la población de México 1970-2015 (1985-2015), y Proyecciones de la población de México 2016-2050 (2016-2017).

Asimismo, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y octubre de 2018 se han registrado:

- 706 presuntos delitos de feminicidio.
- 728 presuntas víctimas de feminicidio
- 2,246 presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso

Actualmente, existe una tendencia nacional de crecimiento en los delitos cometidos en contra de las mujeres del 2015 al 2020, especialmente en el Estado de México; tal y como se muestra en la siguiente tabla con información de la Incidencia Delictiva contra las Mujeres del Secretariado Ejecutivo, de enero a febrero de 2020.

DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES DE ENERO DE 2015 A FEBRERO DE 2020

Delito cometido a mujeres	Enero 2015	Diciembre 2019	Total nacional (enero-febrero 2020)	Total en el Estado de México (enero-febrero 2020)	Lugar que ocupa el Estado de México en incidencia a nivel nacional
Feminicidio	411	983	164	21	1
Homicidio doloso	1,735	2,822	466	48	2
Homicidio culposo	3,376	3,226	582	14	16
Lesiones dolosas	56,422	65,709	9,941	2,343	1
Lesiones culposas	15,598	17,989	2,960	761	1
Secuestro	342	413	63	18	1
Tráfico de menores	44	12	1	0	0
Extorsión	1,792	3,112	523	154	1
Corrupción de menores	1,117	1,470	273	16	5
Trata de personas	689	389	46	10	1
Llamadas de emergencia	92,604	197.693	40,910	7,407	1

relacionadas con incidentes de violencia					
Abuso sexual	3,925	5,347	853	25	9
Hostigamiento sexual	3,179	7,470	1,326	86	4
Violación	3,929	3,874	592	67	3
Violencia familiar	721,771	718,019	105,356	889	24

Fuente: Elaboración propia con los datos del Informe sobre violencia contra la mujer del SESNSP-CNI, febrero 2020

CONTEXTO SOCIAL

México tiene una población total de 119, 938,473 habitantes, de los cuales el 51.43% son mujeres y el 48.57% son hombres. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.01 años para las mujeres y 9.33 años para los hombres. La tasa de participación económica es del 42.52% en mujeres y 77.09% en hombres, lo que indica una brecha del 34.47% de la población susceptible a incorporarse a la actividad económica. Las mujeres sin ingresos propios o de otras fuentes representa el 35.4% de la población femenina. El 14.3% de las mujeres sólo disponen de ingresos a través de programas gubernamentales. Solo el 24.3% de las mujeres son propietarias de algún bien o propiedad, el 28.6% no dispone de ingresos ni bienes; y solo el 45% tiene disponibilidad de utilizar su dinero como quiera.

Por cada 100 hogares en condición de pobreza, el 33.4% son hogares con jefatura femenina.

El 25.26% de las mujeres viven en condición de vulnerabilidad por carencias sociales.

El 46.33% de la población en condición de pobreza multidimensional son mujeres.

El 7.47% de la población en condición de vulnerabilidad por ingresos son mujeres.

El 9.65% de la población en pobreza extrema son mujeres.

Las mujeres realizan 48.55 horas semanales de trabajo no remunerado, mientras que los hombres realizan 19.57 horas.

El 68.6% de los quehaceres domésticos es realizado solo por mujeres. Semanalmente las mujeres realizan 25 horas de trabajo no remunerado en quehaceres domésticos y los hombres 9.98 horas, esto representa una brecha de 15 horas

CONTEXTO MUNICIPAL

En el municipio de Cuautitlán Izcalli de acuerdo al Semáforo Delictivo del Estado de México del año 2015 al 2019 se han presentado 1,895 delitos contra la mujer. Es decir 1,462 incidencias de Violencia Familiar, 417 violaciones y 16 feminicidios.

VIOLENCIA FAMILIAR: El año 2019 registra mayor número de casos con 345, dicha cifra comparada con la cifra del año 2015 ha incremento el 230%.

Número de Incidentes por "Violencia Familiar" según el Año



Fuente: Elaboración propia con datos del Semáforo Delictivo del Estado de México. Febrero 2020

Durante el mes de diciembre 2019 se registraron 33 incidentes de violencia familiar, dicho dato disminuyó el 33% para Enero del 2020, mes donde se registraron 22 incidentes. Sin embargo para el mes de Febrero dicha cifra se eleva el 63%, debido a que durante este mes se registraron 36 incidentes de violencia familiar. Por lo tanto durante el primer bimestre del año 2020 se han registrado un total de 58 incidentes.

VIOLACIÓN: En el año 2015 se registraron 66 violaciones en municipio, cifra que incremento el 148% para 2016, año con mayor número de registros. Este número de incidentes se redujo un 13% para el año 2017, que presentó un total de 85 casos, número que incrementó el 3.5% para el 2018. Sin embargo del 2018 a 2019 los incidentes por violación disminuyeron el 9%.



Fuente: Elaboración propia con datos del Semáforo Delictivo del Estado de México. Febrero 2020

Sin embargo el registro de Diciembre 2019 corresponde a 5 violaciones, disminuyendo 4 durante Enero 2020, cifra que se incrementó el 200% en Febrero, con un total de 8 incidentes por violación. Registrando así un total de 12 durante el primer bimestre del presente año.

FEMINICIDIO: Durante el año 2015 se registraron 4 feminicidios, cifra que incremento el 25% para el año 2016, año con mayor número de incidentes. Para el año 2017 el número de casos reduce un 40%, presentando 2 incidentes; cifra que se mantiene para el año 2018. Sin embargo para el año 2019 los incidentes incrementan el 50%, presentando un total de 3 casos, número que ha reducido a CERO incidentes durante los meses de Enero y Febrero del 2020.

Número de Incidentes "Feminicidio" por Año



Fuente: Elaboración propia con datos del Semáforo Delictivo del Estado de México. Febrero 2020

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar situaciones de desigualdad en que se encuentren a través de la asignación de los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS

Objetivo 1. Aplicar de manera transparente y eficaz de los recursos asignados para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto en Atención a la Alerta de Género por Desapariciones en Cuautitlán Izcalli.

Metas 1.1 Instalación de un equipo multidisciplinario para el seguimiento del Proyecto en Atención a la Alerta de Género por Desapariciones en Cuautitlán Izcalli.

1.2 Coordinar las acciones de los Proyectos en Atención a la Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Cuautitlán Izcalli.

Objetivo 2. Capacitar y profesionalizar a los elementos que integran la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar y al personal de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.

Metas 2.1 realizar un programa de capacitación municipal permanente para los elementos de Seguridad Pública en temas relacionados con violencia de género.

2.2 Capacitar y certificar a 110 elementos de Seguridad Pública en el Estándar de Competencia EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia.

2.3 Capacitar y certificar a 25 elementos de Seguridad Pública y del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el Estándar de Competencia EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

Objetivo 3. Fortalecer las medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas, a través del equipamiento de dos Centros de Desarrollo Comunitario de Atención a la mujer y el equipamiento de 10 Unidades de Género en colonias estratégicas

Metas 3.1 Realizar el equipamiento de una casa de atención a la mujer ubicada en la colonia Santa María Tianguistengo.

3.2 Realizar el equipamiento de una casa de atención a la mujer ubicada en la colonia Francisco Villa.

3.3 Habilitar y equipar 10 Unidades de Género en universidades y unidades de atención médica a la mujer.

Objetivo 4. Aplicar el modelo de Recuperación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género en las colonias de mayores índices de violencia y puntos estratégicos.

Metas 4.1 Realizar un diagnóstico en conjunto con la Dirección General de Seguridad Pública, el Instituto Municipal de Planeación y el Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de los espacios de mayor índice delictivo e identificar las necesidades y requerimientos de cada espacio.

4.2 Intervenir 27 espacios focalizados, con base en el Modelo para la Recuperación, Rehabilitación y Apropiación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género; dotándolos con equipamiento urbano, video vigilancia, botones de emergencia, alumbrado público, señalamientos y banquetas.

4.3 Realizar un programa municipal de participación ciudadana para la apropiación de los espacios intervenidos y la modificación de la percepción de confianza de la actuación de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y a fin de fortalecer las metas y objetivos del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN A ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y PERSONAL DE PRIMER CONTACTO

1.1.2 Justificación

A fin de garantizar el acceso efectivo de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género a una vida libre de violencia, a un trato digno y la debida diligencia en la actuación de los protocolos y medidas de atención en la materia. Es necesario que el personal de la administración pública municipal que brindan atención de primer contacto; así como a los elementos de Seguridad Pública se encuentre debidamente capacitados y sensibilizados en materia de violencia de género; a fin de evitar la revictimización.

En este sentido, con las certificaciones ECO539 y EC0497 se estará dando cumplimiento a los puntos 6 y 7 de las Medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres de ONU Mujeres, las cuales establecen que:

6. Garantizar el acceso universal a los servicios esenciales: siendo como mínimo, las necesidades urgentes e inmediatas de las niñas y mujeres atendidas mediante líneas de emergencia que trabajen las 25 horas, contando con intervenciones rápidas para su seguridad y protección, con viviendas y refugios seguros para ellas y sus hijos, con un seguimiento y apoyo psicosocial, con cuidados post violación, y con ayuda jurídica gratuita para que comprendan sus derechos y opciones.

7. Brindar información a aquéllos que trabajan en servicios esenciales: especialmente a la policía, los abogados y los jueces, los trabajadores sociales y el personal de salud, de modo que se garantice el cumplimiento de las normas y protocolos de calidad. Los servicios tienen que ser confidenciales, sensibles y adecuados a las mujeres supervivientes.

1.1.3 Objetivos

Brindar la capacitación pertinente a las servidoras y los servidores públicos que trabajan en servicios esenciales de atención a mujeres víctimas de violencia, a fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos y normas de manera sensible y confidencial; evitando en todo momento la revictimización de las mujeres.

1.1.4 Metas

- a) Capacitar y certificar a 110 elementos de Seguridad Pública en el Estándar de Competencia EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia
- b) Capacitar y certificar a 25 elementos de Seguridad Pública y del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estándar de Competencia EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género.

1.1.5 Descripción

Estándar de Competencia	Descripción
EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia	Evaluación y certificación de las personas que brindan atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género mediante la determinación de la problemática y la orientación de la mujer víctima de violencia de género, con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades de la mujer víctima en relación a su situación de violencia de género y salvaguardar su integridad física y emocional
EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género	Evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como orientadoras y orientadores telefónicos a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género mediante la determinación de la problemática y la asesoría sobre la misma para coadyuvar a su resolución.

1.1.6 Beneficiarios

Estándar de Competencia	Beneficiarios
EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia	106 elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y 4 elementos de la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar. Dando un total de 110 elementos capacitados y certificados
EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género	5 elementos del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 5 elementos de la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar y 15 elementos de Seguridad Pública. Dando un total de 25 elementos capacitados y certificados

1.1.7 Localización

Estándar de Competencia	Localización
EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia	Instalaciones de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, ubicadas en Av. Primero de Mayo #100 Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género	Instalaciones del Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ubicadas en Av. De Los Planetas #3 Col Rincón Colonial, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

1.1.8 Insumos

Estándar de Competencia	Insumos
EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia	<ul style="list-style-type: none"> • 3 sillas, una para la persona candidata, una para la mujer víctima y una para la persona evaluadora • 1 escritorio/ mesa • Formato de atención de primer contrato • Directorio de referencia impreso/ electrónico • Bolígrafos/ lápices • 5 Casos elaborados para el rol de mujer víctima durante la simulación • 1 persona que realizará el rol de mujer víctima durante la simulación
EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género	<ul style="list-style-type: none"> • Diadema telefónica/auricular/teléfono • PC/ lap top • Formato de registro de datos electrónico/impreso de la línea de origen de la candidata/to • Bolígrafos/ lápices • Directorio de canalización electrónico/impreso de la línea de origen de la candidata/to

- Casos elaborados para el rol de mujeres/víctimas durante la simulación

1.1.9 Contenido temático

EC0539 en Atención de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia

- I. Determinar la problemática de la mujer víctima de violencia género
 1. Desempeños :
 - a) Encuadre inicial con la mujer víctima de violencia de género
 - b) Recabado de información sobre la situación de violencia de la mujer víctima
 - c) Obtención de información sobre las redes de apoyo de la mujer víctima de violencia de género.
 - d) Comunicación con la mujer víctima de violencia de género
 2. Conocimientos
 - a) Primeros auxilios psicológicos
 - b) Manejo de situaciones particulares
 - c) Instrumentos internacionales
 - d) Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - e) Ley General de Víctimas
 - f) El género y su relación con la violencia
 - g) Ciclo de la violencia
- II. Orientar a la mujer víctima de violencia de género sobre alternativas de servicios especializados.
 1. Desempeños
 - a) Brindar a la mujer víctima de violencia de género información sobre las opciones de servicios especializados
 - b) Elaborar con la mujer víctima de violencia de género estrategias de acción
 - c) Realizar el cierre de atención con la mujer víctima de violencia de género
 2. Conocimientos
 - a) Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia
 - b) Nociones básicas de derecho penal en relación con la violencia de género
 - c) Nociones básicas de derecho familiar en relación con la violencia de género
 - d) Referencias externas

EC0497 en Orientación telefónica para mujeres y víctimas de violencia basada en el género

- I. Determinar la problemática de la mujer/víctima de la violencia basada en el género
 1. Desempeños
 - a) Contacto telefónico con la mujer/víctima de violencia basada en el género en el área de trabajo
 - b) Información sobre factores de riesgo y emergencia de la mujer/víctima al momento de la llamada
 - c) Información de la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género
 - d) Definir la problemática de la mujer/víctima de violencia basada en el género
 2. Conocimientos
 - a) Acciones a realizar ante fallas y/o falta de los insumos
 - b) Acciones a realizar ante la llamada de una persona en situación de crisis/pánico/amenaza de suicidio/ira/desperación
 - c) Acciones a realizar ante llamadas de bromas e insultos que plantean situaciones ajenas a la violencia de género
 - d) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - e) El género y su relación con la violencia
 - f) Los derechos humanos
 - g) Ley General de Víctimas
- III. Asesorar a la mujer/víctima de la violencia basada en el género
 1. Desempeños
 - a) Validar la solicitud con la mujer/víctima de violencia basada en el género
 - b) Promocionar alternativas que contribuyan para la resolución de la problemática
 - c) Canalización de la mujer/víctima de violencia basada en el género
 - d) Conclusión de la orientación telefónica con la mujer/víctima de violencia basada en el género

1.1.10 Propuesta económica

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total	
3341	CERTIFICACIÓN EC0539	SERVIDORES PÚBLICOS	110	\$3,275.87	\$360,345.70	\$57,655.31	\$418,001.01	
3341	CAPACITACIÓN EC0497	SERVIDORES PÚBLICOS	25	\$1,489.66	\$37,241.50	\$5,958.64	\$43,200.14	
3341	CERTIFICACIÓN EC0497	SERVIDORES PÚBLICOS	25	\$3,017.25	\$75,431.25	\$12,069.00	\$87,500.25	
GRAN TOTAL								\$548,701.40

1.1.11 Información del proveedor

Las capacitaciones y las certificaciones en los Estándares EC0539 y EC0497, estarán a cargo del Centro Iberoamericano de Formación y Certificación (CIFORCE)

Dirección: Guayabos #23 colonia Las Palmas C.P 62050, Cuernavaca, Morelos

Teléfono: 777-314-60-01/ 777-314-62-01

1.1.12 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
Actividad	Instancias responsables	Julio				Agosto				Septiembre			
		semana	semana	semana	semana								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación EC0539	IMIEMH												
Certificación EC0539	CIFORCE, IMIEMH												
Capacitación EC0497	CIFORCE												
Certificación EC0497	CIFORCE, IMIEMH												

1.2 EQUIPAMIENTO A CASAS DE ATENCIÓN A LA MUJER Y UNIDADES DE GÉNERO

1.2.2 Justificación

El pasado 27 de junio de 2019, se constituyó el Fideicomiso Público de Administración y Pago para el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, asignados a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) para la ejecución de obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, así como equipamientos urbanos y diversas obras de infraestructura urbana. El Municipio de Cuautitlán Izcalli ha participado de este recurso con el objetivo de construir dos Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) de atención a la mujer, ubicadas en las colonias de Santa María Tianguistengo y Francisco Villa; con el objetivo de promover acciones transversales para la mitigación de la violencia contra las mujeres y para el fortalecimiento de las medidas de protección y acceso a la justicia. En este sentido, se incluye en el presente Proyecto el equipamiento de estas casas a fin de que puedan iniciar operaciones a la brevedad y de manera óptima.

Con la habilitación de estos espacios, se estarán otorgando los recursos públicos adecuados para ejecutar y ampliar los servicios especializados y gratuitos a las mujeres y niñas víctimas de violencia. Así como de todas aquellas medidas de protección y seguridad que así lo requieran.

Asimismo, se habilitarán diez Unidades de Género, en las principales universidades del municipio, la Clínica Materno Infantil del DIF, la Clínica No. 57 del IMSS, la Unidad de Medicina Familiar No. 52 del IMSS y la Preparatoria No. 113 y el CONALEP "Ing. Bernardo Quintana Arrijoja" y el CONALEP "Cuautitlán 108"

1.2.3 Objetivos

Ampliar la cobertura de los servicios especializados en materia psicológica y jurídica, a fin de atender de manera inmediata a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género. Así como el fortalecimiento de los servicios de atención y reparación a víctimas

1.2.4 Metas

- a) Fortalecimiento de las acciones federales y municipales encaminadas a mitigar la violencia de género contra las mujeres a través del equipamiento de dos casas de atención a la mujer mediante el ejercicio de recursos estatales del presente Proyecto.
- b) Equipamiento de un Centro de Desarrollo Comunitario de Atención a la Mujer, ubicada en la colonia Santa María Tianguistengo
- c) Equipamiento de un Centro de Desarrollo Comunitario de Atención a la Mujer, ubicada en la colonia Francisco Villa
- d) Habilitación de diez Unidades de Género.

1.2.5 Descripción

La acción que engloba el Proyecto contempla el equipamiento adecuado para la atención de primer contacto a las mujeres víctimas de violencia de género. Para ello, se requiere la adquisición del mobiliario y equipo necesario a fin de garantizar el acceso a los servicios esenciales, urgentes e inmediatos para el refugio y salvaguarda de la integridad física de las mujeres y sus hijas e hijos con servicios jurídicos y psicológicos gratuitos especializados. Asimismo la habilitación de diez Unidades de Género permitirá el contacto permanente con la ciudadanía y las dependencias municipales de atención a la mujer, la Dirección de Seguridad Pública y la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar, a fin de que la atención de emergencia se haga con la debida diligencia, así como la promoción de los derechos de las mujeres y las alternativas que existen para que puedan recuperar su proyecto de vida.

Cada Centro de Desarrollo Comunitario de Atención a la Mujer, se equipará con cuatro escritorios, cuatro sillas ejecutivas, 16 sillas fijas, cuatro computadoras de escritorio, un multifuncional, dos libreros, un teléfono y dos archiveros de cuatro gavetas.

Cada Unidad de Género, se equipará con un escritorio, una computadora, dos sillas fijas y un letrero de señalización en acrílico grabado para la oficina de la Unidad.

1.2.6 Beneficiarios

Los Centros de Desarrollo Comunitario de Atención a la Mujer, atenderán a toda la población del municipio que requiera de sus servicios. Sin embargo, se ha estimado a los beneficiarios directos e indirectos de acuerdo a la población que habita en las colonias donde estarán ubicadas las casas de atención. Asimismo, también se ha estimado un promedio de beneficiarios ubicados en un radio de tres kilómetros.

Colonia	Población total	Población femenina	Población masculina
“Casa de la Mujer, Santa María Tianguistengo”	5, 349 habitantes	2,722 mujeres	2,627 hombres
“Casa de la Mujer, Francisco Villa”	2,378 habitantes	1,203 mujeres	1,175 hombres

1.2.7 Localización

Colonia	Localización
Centro de Desarrollo Comunitario “Casa de la Mujer, Santa María Tianguistengo”	

Centro de Desarrollo Comunitario "Casa de la Mujer, Francisco Villa"	
Unidad de Género UNAM FES Campo 1	Av. Primero de Mayo s/n Col. Santa María Guadalupe Las Torres C.P 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Unidad de Género UNAM FES Campo 4	Carr. Cuautitlán- Teoloyucan s/n Col. San Sebastián Xhala C.P 54714, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Fraccionamiento de la G de la Ex. Hacienda de Santa María C.P 54760, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	Av. Nopaltepec s/n Fracc. La Coyotera del Ejido San Antonio Col. Industrial Cuamatla C.P 54748, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género CONALEP Ing. Bernardo Quintana Arrijoja	Dr. Jiménez Cantú s/n Col. San Juan Atlamica C.P54729, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género CONALEP Cuautitlán 108	Av. Primero de Mayo #2 Col Infonavit Norte C.P 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género Preparatoria Oficial No. 113	Infonavit Norte s/n C.P 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género Clínica Materno Infantil del DIF	Av. De las Flores #4 Col. Santa María Guadalupe Las Torres C.P 54743, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género Clínica No. 57 del IMSS (La Quebrada)	Av. La Quebrada s/n. col. Sanata María Guadalupe C.P 54769, Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Unidad de Género UMF No. 52 del IMSS	Av. Nevado de Toluca #4 col. Infonavit Norte C.P 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

1.2.8 Insumos e información del proveedor

Centro de Desarrollo Comunitario de Atención a la Mujer	Insumos	Proveedor
<p>Centro de Desarrollo Comunitario "Casa de la Mujer, Santa María Tianguistengo"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 escritorios con cajones • 4 sillas ejecutivas tipo piel ny con ruedas • 16 sillas secretariales fijas con brazos, asiento y respaldo acojinado y tapizado • 4 computadoras de escritorio marca Hp 19.5' disco duro de 1TB All in One • 1 teléfono alámbrico Panasonic • archiveros de cuatro gavetas, blanco • libreros rampe metropolitan (cerezo, melamina) • 1 multifuncional Brother CDP-T510W inyección de tinta 	<p>Office Pro Retorno 100 #13, Unidad Barrientos C.P 54110. Tlalnepantla de Baz, Estado de México</p> <p>Comercializadora e Importadora ROUTON S.A de C.V Bosques de México #51 Colonia Bosques de México, C.P 54050 Tlalnepantla, Estado de México.</p> <p>Soluciones Constructivas Durables S.A de C.V Venustiano Carranza #104 interior B. col, Los Ángeles Totolcingo. C.P 55885 Acolman, Estado de México</p>
<p>Centro de Desarrollo Comunitario "Casa de la Mujer, Francisco Villa"</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 4 escritorios con cajones • 4 sillas ejecutivas tipo piel ny con ruedas • 16 sillas secretariales fijas con brazos, asiento y respaldo acojinado y tapizado • 4 computadoras de escritorio marca Hp 19.5' disco duro de 1TB All in One • 1 teléfono alámbrico Panasonic 	<p>Office Pro Retorno 100 #13, Unidad Barrientos C.P 54110. Tlalnepantla de Baz, Estado de México</p> <p>Comercializadora e Importadora ROUTON S.A de C.V Bosques de México #51 Colonia Bosques de México, C.P 54050 Tlalnepantla, Estado de México.</p>

- archiveros de cuatro gavetas, blanco
 - libreros rampe metropolitano (cerezo, melamina)
 - 1 multifuncional Brother CDP-T510W inyección de tinta
- Soluciones Constructivas Durables S.A de C.V
Venustiano Carranza #104 interior B. col, Los Ángeles Totolcingo. C.P 55885 Acolman, Estado de México

Unidad de Género	Insumos	Proveedores
Unidad de Género UNAM FES Campo 1		
Unidad de Género UNAM FES Campo 4		Office Pro
Unidad de Género Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	1 escritorio con cajones	Retorno 100 #13, Unidad Barrientos C.P 54110. Tlalnepantla de Baz, Estado de México
Unidad de Género Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	1 computadora Hp 19.5' disco duro 1TB All In One	Comercializadora e Importadora ROUTON S.A de C.V
Unidad de Género CONALEP Ing. Bernardo Quintana Arrijoja	2 sillas secretariales fijas con brazos, asiento y respaldo acojinado y tapizado	Bosques de México #51 Colonia Bosques de México, C.P 54050 Tlalnepantla, Estado de México.
Unidad de Género CONALEP Cuautitlán 108	1 letrero de señalización para oficina en acrílico grabado de 20x40cm. Con cuatro chapetones	Soluciones Constructivas Durables S.A de C.V
Unidad de Género Preparatoria Oficial No. 113		Venustiano Carranza #104 interior B. col, Los Ángeles Totolcingo. C.P 55885 Acolman, Estado de México
Unidad de Género Clínica Materno Infantil del DIF		
Unidad de Género Clínica No. 57 del IMSS (La Quebrada)		
Unidad de Género UMF No. 52 del IMSS		

1.2.9 Propuesta económica

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total
5111	ESCRITORIO	PIEZA	20	\$3,007.93	\$60,158.60	\$9,625.38	\$69,783.98
5111	SILLA EJECUTIVA	PIEZA	10	\$1,478.00	\$14,780.00	\$2,364.80	\$17,144.80
5111	SILLA FIJA	PIEZA	31	\$458.85	\$14,224.35	\$2,275.90	\$16,500.25
5151	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	21	\$5,848.90	\$122,826.90	\$19,652.30	\$142,479.20
5151	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	3	\$2,940.00	\$8,820.00	\$1,411.20	\$10,231.20
5111	LIBRERO	PIEZA	3	\$2,310.03	\$6,930.09	\$1,108.81	\$8,038.90
5651	TELÉFONO	PIEZA	2	\$1,300.07	\$2,600.14	\$416.02	\$3,016.16
5111	ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	PIEZA	6	\$2,463.30	\$14,779.80	\$2,364.77	\$17,144.57
3611	LETREROS	PIEZA	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
5111	PINTARRÓN BLANCO	PIEZA	12	\$999.00	\$11,988.00	\$1,918.08	\$13,906.08
5151	MEMORIA USB	PIEZA	35	\$63.44	\$2,220.40	\$355.26	\$2,575.66

GRAN TOTAL \$318,220.80

1.2.10 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
Actividad	Instancias responsables	Agosto				Septiembre				Octubre			
		semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
		Solicitud a la Dirección de Recursos Materiales la adquisición del equipamiento	IMIEMH, Dirección de Recursos Materiales										
Elaboración de contratos y facturas para expediente	IMIEMH, Dirección de Recursos Materiales												
Entrega del equipamiento	Dirección de Recursos Materiales, Almacén General y proveedores												
Recepción del equipamiento	IMIEMH												

1.3 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

1.3.2 Justificación

En la percepción de un espacio influye la apropiación, el vínculo de pertenencia y significados que cada sujeto le atribuye. Otros aspectos que influyen son los patrones, las normas, los estereotipos, prejuicios, sensaciones y sentimientos que el espacio provoca en los individuos ante una circunstancia. Dichos aspectos determinarán los individuos aprueban o rechazan algún espacio; así como la manera en que se desenvuelven y lo abordan cotidianamente.

Por lo tanto, un espacio con perspectiva de género implica comprender las diversas formas en que una persona o grupo se apropia del espacio público, donde se manifiesta la variedad de cuestiones sociales que atribuyen significado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE, 2019) A nivel nacional, el 67.2% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día. A nivel municipal para el 2019, el 74.1% de las mujeres se sienten inseguras en el ámbito público; en contraste con el 66.3% de los hombres. A nivel nacional el 82.0% de las mujeres se sienten inseguras, mientras que el 75.4% de los hombres manifiestan sentirse inseguros en la calle.

De marzo a abril de 2019, el 88.8% de la población del Estado de México perciben inseguridad pública, lo que lo convierte en el segundo estado con la peor percepción sobre seguridad

Sobre la percepción de seguridad pública en lugares específicos, de marzo a abril de 2019, los lugares donde la población femenina se sintió más insegura fue en cajeros automáticos(86.95), banco (78.2%) y transporte público (75.0%)

La percepción de inseguridad, haber sido víctima de algún delito o la posible amenaza de serlo, ha modificado el comportamiento y los hábitos de la población, especialmente en la población femenina; ello trae como consecuencia graves modificaciones en la dinámica social y en los hogares.

Resulta apremiante, realizar acciones para la mitigación y prevención de la violencia en todos los ámbitos de la vida pública y privada de las mujeres. Asimismo, con la implementación de estos programas, se podrá modificar la percepción que la población tiene sobre los elementos de seguridad pública; ya que la percepción de confianza en la policía preventiva municipal es de 52.8% para las mujeres y 48.2% para los hombres.

De acuerdo a la Regionalización establecida por el Gobierno del Estado de México, el municipio de Cuautitlán Izcalli pertenece a la Región IV. Basado en el Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli 2019-2021, la actividad industrial de dicha Región se realiza principalmente en los municipios de Cuautitlán Izcalli y Atizapán de Zaragoza. De igual forma en Cuautitlán Izcalli se localiza la principal infraestructura para el desarrollo de dicho

sector cuya producción es de alimentos, bebidas y tabaco, productos de madera, industrias metálicas básicas e industria química; situadas en el Centro Logístico Puente Grande, Fraccionamiento Industrial Cuamatla, Fracc. Industrial Sección San Sebastián Xhala, Fracc. Industrial Sección Xhala, Parque Industrial Cuamatla, Parque Industrial La Luz, Parque Industrial San Martín Obispo I y II, Parque Industrial Tres Ríos. Un aspecto importante que ha contribuido al crecimiento urbano de este municipio es la carretera 57 México-Querétaro, que enlaza al municipio con el centro de la CDMX y municipios aledaños. Así mismo la conexión de las zonas industriales antes mencionadas y la carretera 57, fomenta la movilidad diaria de infinidad de personas que labora en estas industrias.

El Plan de Desarrollo Municipal de Cuautitlán Izcalli establece como objetivo general: Mejorar el nivel de vida de la población, manejando criterios de equidad para corregir las desventajas de género, edad, étnicas que producen efectos discriminatorios en derechos, obligaciones y oportunidades, en hombres y mujeres. Con el fin de permitir al individuo su desarrollo integral y la reconstrucción del tejido social.

Por tal razón para la formulación de dicho Plan se considera la participación de la sociedad civil mediante foros de consulta para integrar las propuestas de la ciudadanía. Durante el 2do Foro se abordó el tema de *Alumbrado Público* sugirió calendarizar la revisión de lámparas periódicamente para evaluar su estado y desempeño a fin de evitar fallas en su funcionamiento.

Durante el 4to Foro respecto al tema de Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público, se propuso la utilización de una “App de Botón de Pánico” la cual cuente con comunicación directa a la Secretaría de Seguridad Pública y al Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4), que tenga por objetivo brindar la ubicación en tiempo real del solicitante y se le otorgue ayuda lo antes posible.

Considerando lo anterior se han seleccionado 27 espacios; de los cuales 24 están ubicados a lo largo de la México-Querétaro. Estos espacios públicos conectan con las entradas y salidas de los fraccionamientos y parques industriales; por tal razón en diversos horarios hay desplazamiento de mujeres que laboran en dichos espacios. Es por ello que se busca equipar con los elementos necesarios de alumbrado, botón de pánico, cámaras de seguridad, poda de árboles que obstruyan la visibilidad, entre otras acciones. A fin de brindar mayor seguridad a la población. Ya que al recuperar estos espacios públicos no solo se beneficia a las mujeres que este municipio, sino a otras que se desplazan desde otros municipios para acudir a su trabajo, también se beneficia a la población que habita cerca de los puntos considerados.

Al interior del municipio se localiza el CONALEP 108, frente al cual se localiza el paradero de camiones más grande del municipio. En este lugar transita la gente desde muy temprano debido a que salen camiones con rutas hacia otros municipios, transportando a hombres y mujeres que se dirigen a sus trabajos y por la tarde-noche se dirigen hacia sus casas. De igual forma las combis que circulan al interior del municipio circulan por ahí. Por dicha razón se consideró este espacio, ya que es transitado en todo momento.

En cuanto al espacio el Colibrí y Parque Espejo de los Lirios son lugares importantes del municipio de Cuautitlán Izcalli en cuanto a recreación familiar, por tal motivo fueron considerados para rescatar esa cuestión y que los izcallenses se sientan seguros de acudir a disfrutar de dichos espacios, se apropien del lugar y se con plena confianza de acudir con sus familias sin temor a ser agredidos o interceptados por la delincuencia.

1.3.3 Objetivos

Intervenir los espacios públicos con mayor incidencia delictiva a mujeres e identificar áreas estratégicas para la prevención de delitos de género, utilizando el Modelo para la Recuperación, Rehabilitación y Apropiación de Espacios Públicos con Perspectiva de Género; a fin de visibilizar las necesidades específicas de las mujeres y garantizar el acceso a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado.

1.3.4 Metas

- a) Realizar un plan estratégico de intervención de espacios focalizados, en conjunto con el Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Instituto Municipal de Planeación.
- b) Intervenir 27 espacios focalizados, dotándolos de equipamiento urbano, alumbrado público, video vigilancia, botones de emergencia, banquetas y señalamientos adecuados, de conformidad con el Modelo de Perspectiva de Género.
- c) Realizar un programa municipal de participación ciudadana a fin de que la población se apropie de los espacios rescatados y de buen uso del equipamiento urbano.
- d) Realizar un programa municipal que incida en la percepción de confianza de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

1.3.5 Descripción

Se realizó un diagnóstico en conjunto con el Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Instituto Municipal de Planeación, y se identificaron 27 espacios de atención prioritaria debido a los índices de violencia de género contra las mujeres y por la densidad de población femenina que habita o transita por esas áreas.

Los 27 espacios, de acuerdo a las necesidades específicas de cada área, serán equipados con cámaras de vigilancia, botones de pánico, mejoramiento y/o instalación de alumbrado público, mejoramiento a banquetas y una placa informativa en cada uno de los espacios en donde se indique que son espacios intervenidos a través del Programa en Atención a la Alerta de Género con la frase alusiva de "Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres".

Asimismo, en cada placa se incluirán los alcances y objetivos del programa, así como las líneas de emergencia estatal y municipal.

1.3.6 Beneficiarios

No.	Espacio	ZAP	Población total	Población femenina	% de población femenina
1	Puente peatonal residencial La Luz	1	2,949 habitantes	1,487 mujeres	50%
2	Puente peatonal La Luz (frente a Bodega Aurrera)	1	3,271 habitantes	1,703 mujeres	52%
3	Salida residencial La Luz (calle Austria)	1	3,271 habitantes	1,703 mujeres	52%
4	Parada de autobuses Tres Ríos	1	3,271 habitantes	1,703 mujeres	52%
5	Puente peatonal Valle de la Hacienda	1	4,578 habitantes	2,369 mujeres	52%
6	Puente peatonal Valle de la Hacienda (frente “Clavos Nacionales”)	1	4,578 habitantes	2,369 mujeres	52%
7	Parada del Km. 40	1	4,578 habitantes	2,369 mujeres	52%
8	Puente vehicular Río Córdoba	1	7,133 habitantes	3,698 mujeres	52%
9	Puente peatonal Nissan, Jardines de la Hacienda	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
10	Puente peatonal cancha de futbol Jardines de la Hacienda	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
11	Para de autobús San Marcos	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
12	Parada de autobús puente vehicular San Marcos	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
13	Parada de autobús Volkswagen	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
14	Parada de autobús Alpura-Gatorade	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

15	Puente peatonal BD	1	1,794 habitantes	920 mujeres	51%
16	Puente peatonal Av de los Fresnos (KOBLENZ)	1	2,834 habitantes	1,502 mujeres	53%
17	Parada de autobús Plaza Rehilete	1	1,970 habitantes	1.055 mujeres	53.5%
18	Parada de autobús FORD	2	2,616 habitantes	1.404 mujeres	54%
19	Parada de autobús Arcos del Alba (las cocinas)	2	3,096 habitantes	1,595 mujeres	51%
20	Parada de autobús Santiago Tepalcapa	1	1,252 habitantes	626 mujeres	50%
21	Parada de autobús Lechería	1	1,362 habitantes	716 mujeres	52.5%
22	Puente peatonal San Martín Tepetlixpan	1	446 habitantes	220 mujeres	49%
23	Puente peatonal Perinorte	1	359 habitantes	186 mujeres	52%
24	Puente peatonal Price Shoes	1	2,017 habitantes	1,014 mujeres	50%
25	Conalep Av. Primero de Mayo	2	6,063 habitantes	3,206 mujeres	53%
26	Parque Ecológico El Colibrí	3	6,978 habitantes	3,644 mujeres	52%
27	Parque Espejo de Los Lirios	1	5,350 habitantes	2,850 mujeres	53%

1.3.7 Localización

*Ver Anexo 1

1.3.8 Insumos

*Ver Anexo 2 Y 4

Resumen de insumos por conceptos principales. Para mayores detalles, revisar Anexo 4

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Banquetas	M2	600.00
Luminarias	Pieza	270.00
Paraderos	pieza	10.00
Cámaras de video vigilancia	pieza	10.00
Placa informativa	pieza	27.00

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PUENTE PEATONAL LA LUZ (Retorno)	
BANQUETAS	4,064.80
EQUIPAMIENTO URBANO	90,739.48
ALUMBRADO PÚBLICO	120,976.20
VIDEOVIGILANCIA	301,097.33

Total PUENTE PEATONAL LA LUZ (Retorno)	516,877.81
--	------------

PUENTE PEATONAL LA LUZ (Frenta a Aurrera)	
EQUIPAMIENTO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	83,662.16

Total PUENTE PEATONAL LA LUZ (Frenta a Aurrera)	85,119.41
---	-----------

SALIDA RESIDENCIAL LA LUZ (Calle Asturias)	
ALUMBRADO PÚBLICO	50,240.96

Total SALIDA RESIDENCIAL LA LUZ (Calle Asturi)	50,240.96
--	-----------

PARADA DE AUTOBUS TRES RÍOS	
EQUIPAMIENTO URBANO	89,282.23
ALUMBRADO PÚBLICO	114,479.83

Total PARADA DE AUTOBUS TRES RÍOS	203,762.06
-----------------------------------	------------

PUENTE PEATONAL VALLE DE LA HACIENDA (Combis)	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	121,271.82

Total PUENTE PEATONAL VALLE DE LA HACIENDA (Co)	122,729.07
---	------------

PUENTE PEATONAL VALLE DE LA HACIENDA (Clavos Nacionales)	
ALUMBRADO PÚBLICO	63,673.62
VIDEOCAMARA	301,097.33

Total PUENTE PEATONAL VALLE DE LA HACIENDA (CI)	364,770.95
---	------------

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PARADA DE AUTOBÚS KM40	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	81,982.88
Total PARADA DE AUTOBÚS KM40	83,440.13
PUENTE VEHICULAR RÍO CÓRDOBA	
BANQUETAS	5,581.72
EQUIPAMIENTO URBANO	89,282.23
ALUMBRADO PÚBLICO	35,368.52
Total PUENTE VEHICULAR RÍO CÓRDOBA	130,232.47
PUENTE PEATONAL JARDINES DE LA HACIENDA (Nissan)	
ALUMBRADO PÚBLICO	68,513.84
Total PUENTE PEATONAL JARDINES DE LA HACIENDA	68,513.84
PUENTE PEATONAL JARDINES DE LA HACIENDA (Seat)	
ALUMBRADO PÚBLICO	57,672.02
Total PUENTE PEATONAL JARDINES DE LA HACIENDA	57,672.02
PARADA DE AUTOBÚS SAN MARCOS	
EQUIPAMIENTO URBANO	89,282.23
ALUMBRADO PÚBLICO	35,368.52
Total PARADA DE AUTOBÚS SAN MARCOS	124,650.75
PUENTE VEHICULAR SAN MARCOS	
BANQUETAS	12,194.40
EQUIPAMIENTO URBANO	89,282.23
ALUMBRADO PÚBLICO	123,109.92
Total PUENTE VEHICULAR SAN MARCOS	224,586.55



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PARADA DE AUTOBÚS VOLKSWAGEN	
BANQUETAS	50,810.00
ALUMBRADO PÚBLICO	38,342.92

Total PARADA DE AUTOBÚS VOLKSWAGEN	89,152.92
------------------------------------	-----------

PARADA DE AUTOBÚS ALPURA-GATORADE	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	24,592.45
VIDEOCÁMARA	301,097.33

Total PARADA DE AUTOBÚS ALPURA-GATORADE	327,147.03
---	------------

PUENTE PEATONAL BD	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	58,627.92

Total PUENTE PEATONAL BD	60,085.17
--------------------------	-----------

PUENTE PEATONAL KOBLENZ Y PLAZA REHILETE	
EQUIPAMIENTO URBANO	2,914.50
ALUMBRADO PÚBLICO	113,541.78
CÁMARA DE VIDEO VIGILANCIA	301,097.33

Total PUENTE PEATONAL KOBLENZ	417,553.61
-------------------------------	------------

PARADA DE AUTOBÚS LA FORD	
EQUIPAMIENTO URBANO	2,914.50
ALUMBRADO PÚBLICO	68,308.36

Total PARADA DE AUTOBÚS LA FORD	71,222.86
---------------------------------	-----------

PUENTE PEATONAL ARCOS DEL ALBA (Cocinas)	
ALUMBRADO PÚBLICO	59,610.36

Total PUENTE PEATONAL ARCOS DEL ALBA (Cocinas)	59,610.36
--	-----------

PARADA DE AUTOBÚS TEPALCAPA	
ALUMBRADO PÚBLICO	70,359.08

Total PARADA DE AUTOBÚS TEPALCAPA	70,359.08
-----------------------------------	-----------

PARA DE AUTOBUS LECHERÍA	
ALUMBRADO PÚBLICO	77,716.88

Total PARA DE AUTOBUS LECHERÍA	77,716.88
--------------------------------	-----------

PUENTE PEATONAL SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	
ALUMBRADO PÚBLICO	40,024.28

Total PUENTE PEATONAL SAN MARTÍN TEPETLIXPAN	40,024.28
---	-----------

PUENTE PEATONAL PERINORTE	
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	57,140.94

Total PUENTE PEATONAL PERINORTE	58,598.19
---------------------------------	-----------

PUENTE PEATONAL PRICE SHOES	
ALUMBRADO PÚBLICO	73,407.96
VIDEOCAMARA	301,097.33

Total PUENTE PEATONAL PRICE SHOES	374,505.29
-----------------------------------	------------

PARADA CONALEP-AV. PRIMERO DE MAYO	
BANQUETAS	54,180.00
EQUIPAMIENTO URBANO	1,457.25
ALUMBRADO PÚBLICO	146,126.51
VIDEOCÁMARA	301,097.33

Total PARADA CONALEP-AV. PRIMERO DE MAYO	502,861.09
---	------------

PARQUE EL COLIBRI, SANTA MARÍA LA QUEBRADA	
ALUMBRADO PÚBLICO	202,451.26
VIDEOCÁMARA	301,097.33

Total PARQUE EL COLIBRI, SANTA MARÍA LA QUEBRA	503,548.59
---	------------

PARQUE ESPEJO LOS LIRIOS	
ALUMBRADO PÚBLICO	156,147.66
VIDEOCAMARA	903,291.99

Total PARQUE ESPEJO LOS LIRIOS 1,059,439.65

1.3.9 Propuesta económica

Se muestra resumen, para mayor detalle revisar Anexo 2, 4 y Expediente Técnico del Proyecto

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total
6125	BANQUETA	SERVICIO	1	\$118,074.00	\$118,074.00	\$18,891.84	\$136,965.84
6125	EQUIPAMIENTO URBANO	SERVICIO	1	\$463,898.15	\$463,898.15	\$74,223.70	\$538,121.85
6125	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO	1	\$2,102,702.30	\$2,102,702.30	\$336,432.37	\$2,439,134.67
6125	VIDEOVIGILANCIA	SERVICIO	1	\$3,010,973.30	\$3,010,973.30	\$481,755.73	\$3,492,729.03
3611	PLACA INFORMATIVA	PIEZA	27	\$1,320.00	\$35,640.00	\$5,702.40	\$41,342.40
GRAN TOTAL							\$6,648,293.79

1.3.10 Cronograma de actividades

* Revisar Anexo 3

1.4 CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y CONTEXTO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI

1.4.2 Justificación

Mediante el acuerdo de gobierno publicado en la Gaceta No. 0011021 del 6 de mayo de 2016, se crea la Unidad de Análisis y Contexto para la Investigación de Delitos Vinculados a Femicidios, Homicidios Dolosos y Desapariciones de Niñas y Mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Con la finalidad de atender el punto 3 de las Medidas de Justicia de la Alerta; en el cual se especifica que "3. *Crear una Unidad de Contexto para la investigación de femicidios que mediante la elaboración de análisis antropológicos y sociológicos, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres de la entidad*", es necesario para crear y aportar datos que coadyuven a la creación e implementación de políticas públicas en materia de crímenes de género y que a su vez, se puedan llevar a cabo las investigaciones pertinentes que permitan esclarecer los delitos de femicidio a fin de establecer las medidas de seguridad, prevención y justicia que incidan en la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.

En concordancia a estas acciones, en los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio publicados el 28 de febrero de 2020, se contempla la creación y equipamiento de las Unidades de Análisis y Contexto para los 11 municipios alertados.

Artículo 9. El recurso será destinado para realizar acciones que tengan como propósito atender la Alerta por Femicidio contemplando los siguientes ejes de trabajo para los Municipios Alertados:

- I. Fortalecimiento institucional (equipamiento de unidades vinculadas a la atención a la alerta de violencia de género);
- II. Capacitación (Certificaciones de atención inmediata y de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género);
- III. Medidas de atención, asistencia y reparación a víctimas (equipamiento de unidades de atención a víctimas);
- IV. Búsqueda (Creación y equipamiento de las unidades de análisis y contexto municipales), y
- V. Espacios Públicos (aplicación del modelo de recuperación de espacios públicos con perspectiva de género).

En este sentido, el presente Proyecto ha contemplado el equipamiento de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal de Cuautitlán Izcalli; ya que actualmente la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con una unidad de investigación criminal; a la cual se le fortalecerá y se le dará la identidad y atribuciones correspondientes de conformidad con los lineamientos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

1.4.3 Objetivos

Conformar la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, que oriente las acciones y políticas públicas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, a través de la investigación de delitos de feminicidio, homicidios dolosos y desapariciones de niñas y mujeres; recolección y análisis de datos criminológicos, elaboración de informes de contexto y el análisis de la fenomenología de la violencia contra las mujeres.

1.4.4 Metas

- a) Conformar la Unidad de Análisis y Contexto Municipal conforme a los lineamientos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- b) Fortalecer la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, a través de su equipamiento para su óptima operación.

1.4.5 Descripción

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con una unidad de análisis criminológico multidisciplinario, a la cual se le dará la identidad y atribuciones de conformidad con los lineamientos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, esta unidad será fortalecida con recursos municipales y estatales, a través de la operación de los recursos de la Alerta para su equipamiento y el cual consistirá en la adquisición de escritorios, computadoras, un multifuncional, libreros y archiveros

1.4.6 Beneficiarios

Esta Unidad, trabajará en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Dirección Municipal de Prevención del Delito, la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar, la Célula de Búsqueda Municipal, el Instituto Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Instituto Municipal de Planeación; para la creación e implementación de políticas públicas encaminadas a establecer las medidas de seguridad, prevención y justicia que garanticen el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

1.4.7 Localización

La Unidad estará localizada en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dirección: Av. Primero de Mayo #100, colonia Centro Urbano C.P 547400, Cuautitlán Izcalli, Estado de México

Teléfono: (55) 5871-11-11

1.4.8 Insumos e información del proveedor

	Insumos	Proveedores
Unidad de Análisis y Contexto Municipal	<p>2 escritorios con cajones</p> <p>3 computadoras Hp 19.5' disco duro 1TB All In One</p> <p>1 multifuncional Brother CDP-T510W inyección de tinta</p> <p>1 librero rampe metropolitano (cerezo, melamina)</p> <p>2 archiveros de cuatro gavetas, blanco</p>	<p>Office Pro Retorno 100 #13, Unidad Barrientos C.P 54110. Tlalnepantla de Baz, Estado de México</p> <p>Comercializadora e Importadora ROUTON S.A de C.V Bosques de México #51 Colonia Bosques de México, C.P 54050 Tlalnepantla, Estado de México.</p> <p>Soluciones Constructivas Durables S.A de C.V Venustiano Carranza #104 interior B. col, Los Ángeles Totolcingo. C.P 55885 Acolman, Estado de México</p>

1.4.9 Propuesta económica

El equipamiento de la Unidad, se incluye en la propuesta económica general para equipamiento. Pero se presenta el desglosado correspondiente

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total
5111	ESCRITORIO	PIEZA	20	\$3,007.93	\$60,158.60	\$9,625.38	\$69,783.98
5111	SILLA EJECUTIVA	PIEZA	10	\$1,478.00	\$14,780.00	\$2,364.80	\$17,144.80
5111	SILLA FIJA	PIEZA	31	\$458.85	\$14,224.35	\$2,275.90	\$16,500.25
5151	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	21	\$5,848.90	\$122,826.90	\$19,652.30	\$142,479.20
5151	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	3	\$2,940.00	\$8,820.00	\$1,411.20	\$10,231.20
5111	LIBRERO	PIEZA	3	\$2,310.03	\$6,930.09	\$1,108.81	\$8,038.90
5651	TELÉFONO	PIEZA	2	\$1,300.07	\$2,600.14	\$416.02	\$3,016.16
5111	ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	PIEZA	6	\$2,463.30	\$14,779.80	\$2,364.77	\$17,144.57
3611	LETREROS	PIEZA	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
5111	PINTARRÓN BLANCO	PIEZA	12	\$999.00	\$11,988.00	\$1,918.08	\$13,906.08
5151	MEMORIA USB	PIEZA	35	\$63.44	\$2,220.40	\$355.26	\$2,575.66
GRAN TOTAL							\$318,220.80

Propuesta económica para la Unidad desglosada

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total
5111	ESCRITORIO	PIEZA	2	\$3,007.93	\$6,015.86	\$962.54	\$6,978.40
5151	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	3	\$5,848.90	\$17,546.70	\$2,807.47	\$20,354.17
5151	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	1	\$2,940.00	\$2,940.00	\$470.40	\$3,410.40
5111	LIBRERO	PIEZA	1	\$2,310.03	\$2,310.03	\$369.60	\$2,679.63
5111	ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	PIEZA	2	\$2,463.30	\$4,926.60	\$788.26	\$5,714.86
5111	PINTARRÓN BLANCO	PIEZA	1	\$999.00	\$999.00	\$159.84	\$1,158.84
GRAN TOTAL							\$40,296.30

1.4.10 Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
Actividad	Instancias responsables	Agosto				Septiembre				Octubre			
		semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
Acuerdo para la conformación de la Unidad de Análisis y Contexto Municipal	IMIEMH, Dirección de Seguridad Pública y Secretaria del Ayuntamiento												
Solicitud a la Dirección de Recursos Materiales la adquisición del equipamiento	IMIEMH, Dirección de Recursos Materiales												
Elaboración de contratos y facturas para expediente	IMIEMH, Dirección de Recursos Materiales												
Entrega del equipamiento	Dirección de Recursos Materiales, Almacén General y proveedores												
Recepción del equipamiento	IMIEMH												

1.5 PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL DEL PROYECTO

Con base en el artículo 9 de los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio en el Estado de México. Se ha considerado un recurso total por un monto de **\$ 7, 515,216.00 (siete millones quinientos quince mil doscientos dieciséis 00/100 M.N)** y el cual se ha dispuesto de la siguiente manera para el cumplimiento de las metas y objetivos del Proyecto

Clave por objeto de gasto	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe sin I.V.A	I.V.A	Total
3341	CERTIFICACIÓN EC0539	SERVIDORES PÚBLICOS	110	\$3,275.87	\$360,345.70	\$57,655.31	\$418,001.01
3341	CAPACITACIÓN EC0497	SERVIDORES PÚBLICOS	25	\$1,489.66	\$37,241.50	\$5,958.64	\$43,200.14
3341	CERTIFICACIÓN EC0497	SERVIDORES PÚBLICOS	25	\$3,017.25	\$75,431.25	\$12,069.00	\$87,500.25
6125	BANQUETA	SERVICIO	1	\$118,074.00	\$118,074.00	\$18,891.84	\$136,965.84
6125	EQUIPAMIENTO URBANO	SERVICIO	1	\$463,898.15	\$463,898.15	\$74,223.70	\$538,121.85
6125	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO	1	\$2,102,702.30	\$2,102,702.30	\$336,432.37	\$2,439,134.67
6125	VIDEOVIGILANCIA	SERVICIO	1	\$3,010,973.30	\$3,010,973.30	\$481,755.73	\$3,492,729.03
5111	ESCRITORIO	PIEZA	20	\$3,007.93	\$60,158.60	\$9,625.38	\$69,783.98
5111	SILLA EJECUTIVA	PIEZA	10	\$1,478.00	\$14,780.00	\$2,364.80	\$17,144.80
5111	SILLA FIJA	PIEZA	31	\$458.85	\$14,224.35	\$2,275.90	\$16,500.25
5151	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	21	\$5,848.90	\$122,826.90	\$19,652.30	\$142,479.20
5151	MULTIFUNCIONAL	PIEZA	3	\$2,940.00	\$8,820.00	\$1,411.20	\$10,231.20
5111	LIBRERO	PIEZA	3	\$2,310.03	\$6,930.09	\$1,108.81	\$8,038.90
5651	TELÉFONO	PIEZA	2	\$1,300.07	\$2,600.14	\$416.02	\$3,016.16
5111	ARCHIVERO CUATRO GAVETAS	PIEZA	6	\$2,463.30	\$14,779.80	\$2,364.77	\$17,144.57
3611	PLACA INFORMATIVA	PIEZA	27	\$1,320.00	\$35,640.00	\$5,702.40	\$41,342.40
3611	LETREROS	PIEZA	10	\$1,500.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
5111	PINTARRÓN BLANCO	PIEZA	12	\$999.00	\$11,988.00	\$1,918.08	\$13,906.08
5151	MEMORIA USB	PIEZA	35	\$63.44	\$2,220.40	\$355.26	\$2,575.66

GRAN TOTAL \$7,515,216.00

1.4 BIBLIOGRAFÍA

- Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Género Contra las Mujeres para el Estado de México, México D.F., a 31 de julio de 2015
- Gaceta de Gobierno Num. 001 1021 del jueves 28 de febrero de 2019. Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia Contra las Mujeres para el Estado de México.
- Gaceta de Gobierno Num. 001 1021 del martes 6 de noviembre de 2018. Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Chacón Villagrán Rafael, Ángel Sánchez Mayra Grisel, *México en Alerta de Violencia de Género 100 acciones ante el feminicidio*, México, Editorial Flores 2018.
- Castillo Juárez, Laura Itzel; Coord. Careaga Pérez, Gloria y Jiménez Flores Patria. *Feminización de la Pobreza en México*. H. Cámara de Diputados, Comisión de Igualdad y Equidad de Género, México D. F diciembre, 2011
- Objetivos del Desarrollo Sostenible, Agenda 2030
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.
- Censos de Población y Vivienda, INEGI.
- Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), INEGI.
- Atlas de Género, INEGI
- Estadística Básica Municipal de Cuautitlán Izcalli, IGCEM.
- Semáforo Delictivo del Estado de México, 2018 y 2019
- Informe sobre Violencia Contra las Mujeres, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, febrero 2020
- Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sobre la Desaparición de Personas y Fosas Clandestinas en México. 2018
- Cortéz, Egar, Renaux, Jerémy; Coord. *Diagnóstico: Mujeres Desaparecidas en el Estado de México*, diciembre 2018, CDMX.

Medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, Organización de las Naciones Unidas, 2018

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007